



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/362 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las quince horas con veinte minutos del día trece del mes de abril del año dos mil veintiséis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha trece de abril del año dos mil veintiséis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES



LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA

Coyoacán, Ciudad de México, a 13 de abril 2026
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/362/2026
Asunto: Se contesta folio
SUAC-2409102797048

SUAC-2409102797048.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2409102797048, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil, ubicado en calle cerro del Sombrero, número 147, colonia Campestre Churubusco, C. P 04200, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, ya que no cuenta higiene y despiden un olor horrible, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026; se elaboró visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente, SVA/JUDVAEM/EM/135/2025, para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 20 de febrero de la anualidad 2025, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, asignado a esta Alcaldía, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.



LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p Ing. Jason Robles Padilla.- Subdirector de Verificación Administrativa.

Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria. - J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

Bandeja Turnos Área Técnica

Turnos AT

Administrar
Usuarios

Folio:
SUAC-2409102797048
Fecha Solicitud:
2024-09-10

Origen:
Portal Ciudadano SUAC
Solicitante:
Correo Electrónico:
Número Celular:
--

Ubicación:
Calle Cerro del Sombrero, No. Ext. 147 No. Int. Colonia: Campestre Churubusco, Alcaldía COYOACÁN, Código Postal: 04200

Referencias del lugar:

Cerro del sombrero esquina con cerro san Antonio en campestre Churubusco se llama carnicería davila y también la de al lado es la quesería

Documentos e imágenes cargadas:

Sin documentos adjuntos

Descripción de la solicitud:

Me gustaría poner una queja a dos locales que están sobre la calle cerro del sombrero y esquina cerro san Antonio en la colonia campestre Churubusco alcaldía Coyoacán. No tienen número pero justo están en la esquina de cerro del sombrero. Uno es una quesería que siempre ponen sus sillas afuera de su local acaparando la acera y luego no dejan pasar pues es una acera pequeña. Asimismo la basura la dejan afuera dejando un apeste terrible en esa esquina y a nosotros los vecinos del edificio donde se encuentran. Es horrible. Asimismo **junto se encuentra una carnicería que se llama davila** que es lo peor. Cerro higiene. Un olor horrible y en sus vitrinas a veces hay cucarachas por meses... Realmente urge que vayan a visitarlos y hasta multarlos. Ya a los vecinos nos tienen hartos.

Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 registros

Buscar:

ID	Folio	Descripción	Fecha
No data available in table			

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Anterior Siguiente

Historial Turnos Internos:

No se ha turnado a algún usuario operador

Historial Turno:

Historial en:
DIRECCION GENERAL
GOBIERNO Y ASUNTOS
JURIDICOS

Folio:
SUAC-2409102797048

Fecha de Turnado al área:
2024-09-17

En atencion
Operador Área
2024-09-17
19:57:57

De: ROBERTO SANCHEZ
SE ENVÍA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA REVISIÓN Y ATENCIÓN.

Regresar

Asigna Operador

Finalizar

